



ADSCRIPCIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Adscripción Temporal, **entre la plantilla de personal fijo**, el puesto de trabajo **LL7745 Titulado Superior** (Grupo I), adscrito a la **Oficina de Proyectos y Transferencia de Resultados** de la Universidad de Salamanca, para la sustitución de la baja por maternidad de la titular del puesto.

REQUISITOS:

- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Conocimiento de programas y convocatorias internacionales de financiación de la investigación.
2. Conocimientos de los procesos de redacción y presentación de propuestas internacionales de investigación.
3. Conocimientos de los procedimientos de gestión económico-administrativa de la USAL.
4. Nivel B2 de inglés.
5. Conocimientos sobre la gestión económica y administrativa de los proyectos internacionales de investigación.

MÉRITOS:

1. Titulación académica superior a la exigida.
2. Nivel de inglés superior al B2.
3. Experiencia en la redacción de proyectos internacionales de investigación.
4. Experiencia en la justificación de proyectos internacionales de investigación.
5. Formación en el ámbito de los proyectos internacionales de investigación.
6. Experiencia en los procesos de búsquedas de socios de convocatorias internacionales de investigación.

FUNCIONES:

1. Asistencia en la redacción de proyectos internacionales de investigación, incluyendo proyectos cooperativos con el sector público/privado
2. Asistencia en la revisión de los compromisos legales, éticos y financieros que se deriven de la participación de la Universidad de Salamanca en los programas internacionales de investigación principalmente en los proyectos de Horizonte Europa, Erasmus+, Interreg POCTEP y SUDOE, etc.
3. Asistencia técnica a grupos de investigación, incluida la identificación de vías de financiación y definición de estrategias para la preparación de consorcios.
4. Promoción de convocatorias de proyectos internacionales de investigación.
5. Justificación económica ante las entidades financiadoras de los proyectos europeos y/o internacionales
6. Tramitación administrativa de los gastos de los proyectos
7. Difusión de búsquedas de socios.

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

28-02-2024 09:44:44



8. Asistencia en la organización de seminarios, cursos de formación, jornadas de difusión, etc.
9. Asistencia en el mantenimiento y actualización de la página web de la Oficina de Proyectos Internacionales

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo I.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos" y el **informe de vida laboral** en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

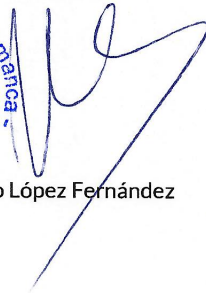
El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su adscripción temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://usal.es/ptgas> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 6020).

Salamanca, 28 de febrero de 2024

El Gerente,



Ricardo López Fernández



| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--------------------------------|---------------------|
| SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | 28-02-2024 09:44:44 |

